



BANDO MUNICIPAL

Autorización de Instalación de pantallas de TV en las terrazas de establecimientos de Hostelería durante la EUROCOPA 2024.

D. LUIS QUIROGA TOLEDO, ALCALDE DE ARROYOMOLINOS

HACE SABER:

Que debido a la gran expectación suscitada por la celebración de los próximos partidos de la EUROCOPA 2024, y con el fin de poder ofrecer a los clientes de los establecimientos de hostelería la mayor comodidad a la hora de seguir por televisión y equipos de sonido el desarrollo de este evento, que se estima concentrará la atención de una mayoría de vecinos aficionados al fútbol, y cuyo desarrollo se considera de especial importancia para los seguidores de la Eurocopa.

Dado que el artículo 32 de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Establecimientos de Hostelería establece que, bajo circunstancias extraordinarias, podrá autorizarse la instalación de aparatos de reproducción de imagen y/o sonido, así como actuaciones en directo, y puesto que la retransmisión de este evento en vía pública está regulada por la normativa vigente:

SE AUTORIZA por medio del presente Bando, a los establecimientos de hostelería que lo precisen, la instalación de pantallas de televisión (equipos audiovisuales) y equipos de sonido en sus veladores o terrazas, durante la retransmisión de los partidos de la Eurocopa 2024.

Para garantizar que el funcionamiento de las instalaciones no transmita al medioambiente interior y exterior de viviendas y usos residenciales niveles de ruido superiores a los máximos establecidos en la normativa, la autorización será siempre dentro de los límites legalmente establecidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arroyomolinos, a 14 de junio de 2024

**ALCALDE-PRESIDENTE
LUIS QUIROGA TOLEDO**